

ÓRGANOS DE CONTROL

- **EXTERNO:**
 - **AUDITORIAS PROFESIONALES ANUALES**

La UGT-PV inició la auditoria externa de sus cuentas en el ejercicio 1994 como forma de mejorar la seguridad tanto en el ámbito interno (Organismos, delegados, Comisiones de Control, etc.), como externo (Agencia Tributaria, Tribunal de Cuentas, Administraciones Publicas, etc.). El mantener nuestras cuentas auditadas desde la fecha mencionada hasta la actualidad nos proporciona una seguridad sobre el trabajo realizado que de otra manera no podríamos tener, ya que así tenemos la certeza de que se cumple escrupulosamente con toda la normativa fiscal y contable vigente.

La auditoría externa fue la seleccionada por UGT-PV hace 23 años para evitar cualquier vínculo laboral con el sindicato y da su opinión profesional independiente de su contenido. Estas auditorías han formado parte del control interno del sindicato hasta que se les dio publicidad en 2013 cuando entró en vigor la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que se hicieron públicas y se incorporaron al Portal de Transparencia.

El modelo de auditoria externa es un examen crítico, sistemático y detallado del conjunto del sindicato realizado por un auditor externo sin vínculos con el sindicato, con el objeto de emitir una opinión independiente sobre la forma de operar de nuestra organización, su control interno.

El resultado de la auditoria da autenticidad a los documentos y estados financieros examinados dando fe de los mismos para el conocimiento del conjunto de la ciudadanía.